



Madrid, 13 de febrero de 2007

NOTA DE PRENSA

A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

FIRMADO EL CONVENIO DE ESTACIONES DE SERVICIO

FIA-UGT, conjuntamente con el resto de los componentes de la mesa negociadora del convenio de Estaciones de Servicio han ratificado hoy el preacuerdo alcanzado el pasado 23 de enero en el SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) firmando el Convenio Estatal. Al acto de firma se ha llegado tras meses de ardua negociación cuyo bloqueo llevó a los sindicatos a la convocatoria de dos jornadas de huelga los días 7 y 8 de noviembre, y a recurrir a la mediación del SIMA para lograr el principio de acuerdo del convenio.

El texto firmado contempla principalmente los siguientes aspectos:

- Vigencia: 4 años.
- Incremento salarial: IPC+0,6.
- Cláusula de revisión que garantiza tanto la desviación del IPC previsto como la ganancia del 0,6%.
- Plus distancia (cuatro viajes para el trabajador que los realice).
- Plus festivo: 30€ durante la vigencia del convenio. Para nochebuena y nochevieja un plus de 40€.
- Reducción de jornada de 8 horas para alcanzar un total de 1760 horas como máximo en el año 2009.
- Dentro de la comisión paritaria de Salud laboral y Medio Ambiente que se ha constituido para el sector, se contempla el compromiso de aplicar medidas de seguridad en las estaciones de servicio para evitar en la medida de lo posible que los trabajadores sean víctimas de atracos o de inseguridad en general, iguales a las establecidas en la comunidad de Extremadura.
- Incremento del 10% en el quebranto de moneda durante la vigencia del convenio.

El sector de Estaciones de servicio emplea a 45.000 trabajadores de 8.700 gasolineras.

Desde FIA-UGT valoramos positivamente la firma de este acuerdo pues revierte la tendencia de precariedad y exclusión social a la que se estaba llevando a los trabajadores este sector, mejorando sus condiciones laborales, de seguridad y económicas.